



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Bellavista, 11 de marzo del 2022

Señor:

Presente.-

Con fecha once de marzo del dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 068-2022-CF-FIARN**

Visto, el Oficio N° 037-CGT-2022-FIARN del 08 de marzo de 2022, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, hace llegar el informe de la verificación de requisitos de los 26 bachilleres participantes del III Ciclo Taller para Titulación por la modalidad de Exposición del informe de trabajo de suficiencia profesional.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 89° inciso 89.2) concordante el Art. 45 inciso 45.2) de la Ley Universitaria N° 30220, precisa: La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pregrado y posgrado de la Universidad, siendo requisitos mínimos lo siguiente: Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprobó el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Que, el Art. 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, establece que para la obtención del Título Profesional se requiere:

- a) Tener el grado académico de Bachiller otorgado únicamente por ésta Casa Superior de Estudios.
- b) La aprobación de una tesis o un trabajo de suficiencia profesional.
- c) Cumplir con los requisitos establecidos en el presente reglamento.

Que, el Reglamento De Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 33 señala: Excepcionalmente, según las respectivas directivas, la titulación por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico, se puede realizar mediante dos procedimientos: a) Sin ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico, y b) Con ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico.

Que, la Resolución N° 318-2020-R de fecha 30 de junio de 2020, aprueba la propuesta de "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADECUACIÓN DE LOS ESTUDIOS NO PRESENCIALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO" presentada por el Vicerrector Académico.

Que, la Resolución N° 045-2020-CF-FIARN de fecha 30 de octubre del 2020, aprueba la DIRECTIVA DE CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, la Resolución N° 065-2020-CF-FIARN de fecha 26 de noviembre del 2020, aprueba los LINEAMIENTOS DE ADECUACIÓN DE LOS CICLOS TALLERES DE TESIS E INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL EN FORMA REMOTA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Que, el Capítulo V de la Inscripción, numeral 5.1) de la Directiva de Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional de la FIARN – UNAC, establece los requisitos que deben presentar los bachilleres para inscribirse y participar en el ciclo taller para Titulación Profesional por exposición del informe de trabajo de suficiencia profesional en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, la Resolución N° 309-2021-CF-FIARN del 30 de noviembre del 2021, resuelve: 1ro. Aprobar la apertura del III CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES; 2do. Designar en calidad de COORDINADORA DEL III CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES, la docente Mtra. JANET MAMANI RAMOS.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Que, con Resolución N° 008-2022-CF-FIARN del 17 de enero del 2022, se aprobó el **PROYECTO DEL III CICLO TALLER PARA TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES** de la Universidad Nacional del Callao, que incluye el Cronograma de Actividades, asesores del ciclo taller, programación horaria, presupuesto y Personal Administrativo, y modificado con Resolución N° 034-2022-CF-FIARN del 14 de febrero del 2022, solo en el extremo correspondiente al Cronograma de Actividades.

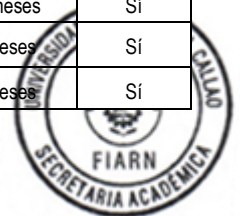
Que, con Oficio N° 037-CGT-2022-FIARN del 08 de marzo de 2022, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, hace llegar el informe de la verificación de requisitos de los 26 bachilleres participantes del III Ciclo Taller para Titulación por la modalidad de Exposición del informe de trabajo de suficiencia profesional, según la Directiva aprobado con la resolución 045-2020-CF-FIARN.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 11 de marzo del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

**RESUELVE:**

**1°.- APROBAR** con eficacia anticipada, la relación de los 26 bachilleres inscritos en el III Ciclo Taller para titulación por la modalidad de Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, que cumplen con los requisitos establecido en la Directiva de Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCIÓN-BACHILLER	FECHA DE EMISIÓN DEL BACHILLER	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPEDITO
1	2022950305	BALTODANO PEREDA LUIS EDUARDO	739-17-CU-GB	01/06/2017	3 años + 2 meses	Sí
2	2022950307	CORREA FLORES ASTRID KATHERINE	944-18-CU-GB	17/07/2018	3 años + 1 mes	Sí
3	2022950309	SANDOVAL QUINECHE COSME ROMAN	952-18-CU-GB	17/07/2018	3 años + 3 meses	Sí
4	2022950302	BECERRA RAMIREZ PABLO CESAR	961-13-CU-GB	17/07/2013	6 años + 11 mes	Sí
5	2022950304	PAUCAR CORTEZ, CLADY	742-17-CU-GB	01/06/2017	4 años + 1 mes	Sí
6	2022950308	GARIBAY SANTIAGO, JHOIS JAKELIN	1163-18-CU-GB	16/08/2018	3 años	Sí
7	2022950306	VELÁSQUEZ POZO, JESSLY ELIZABETH	1106-17-CU-GB	17/08/2017	4 años + 3 meses	Sí
8	2022950303	ROSALES DIONISIO, RAMÓN JHUNIOR	951-18-CU-GB	17/07/2018	3 años	Sí
9	2022950301	ZEVALLS BARRIOS, MARVELLA	883-16-CU-GB	10/06/2016	3 años + 10 meses	Sí
10	2022950313	PAREDES CORREA, MANUEL	424-17-CU-GB	09/03/2017	3 años + 10 meses	Sí
11	2022950312	ECHAVARRIA LAVADO, FRANCOIS MIGUEL ANGEL	1181-16-CU-GB	11/08/2016	3 años + 3 meses	Sí
12	2022950310	SOLIS MIÑANO, JENNIFER IRMA	957-17-CU-GB	06/07/2017	3 años + 2 meses	Sí
13	2022950314	TOLENTINO LUNA, CARMEN SANDRA	634-16-CU-GB	31/05/2016	3 años + 8 meses	Sí
14	2022950315	BELLO SUAZO, JAVIER EDILBERTO	950-17-CU-GB	06/07/2017	3 años + 11 meses	Sí
15	2022950311	BLAZ GUEVARA, EDGAR JOEL	186-18-CU-GB	25/01/2018	3 años + 4 meses	Sí
16	2022950317	CONTRERAS PARIONA, EDITA	952-17-CU-GB	06/07/2017	4 años + 2 meses	Sí
17	2022950318	DAMIÁN LIBERATO, JOSSELYN ELIA	1541-16-CU-GB	10/11/2016	3 años + 4 meses	Sí
18	2022950316	COTERA ORE MARLON DARWIN	1108-17-CU-GB	17/08/2017	3 años + 5 meses	Sí
19	2022950319	BUSTILLOS NAUPAY, ROOSEVEELT GUSTAVO	1432-17-CU-GB	21/11/2017	3 años + 1 meses	Sí
20	2022950321	DELGADO RUIZ, HORACIO AVELINO	740-17-CU-GB	01/06/2017	4 años + 7 meses	Sí
21	2022950320	SALAS FARFÁN, SOLMAYRA BRIGGITHE	956-17-CU-GB	06/07/2017	4 años + 1 meses	Sí
22	2022950322	CRISTOBAL MORALES, RAQUEL	1379-18-CU-GB	27/09/2018	3 años + 4 meses	Sí
23	2022950323	VILLEGAS PALOMINO, ROLMIER	1440-15-CU-GB	13/11/2015	6 años + 1 meses	Sí
24	2022950324	BENITES RODRIGUEZ, DIANA PAOLA	138-16-CU-GB	19/01/2016	3 años + 11 meses	Sí
25	2022950325	CARRANZA QUIROZ, MIGUEL ANGEL	1161-18-CU-GB	16/08/2018	3 años + 4 meses	Sí
26	2022950326	HIDALGO SÁNCHEZ, LIZ ESTEFANNY	160-12-CU-GB	07/03/2012	3 años + 2 meses	Sí





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

2°.- Transcribir la presente Resolución al Rector, Grados y Títulos de la FIARN, Unidad de Investigación de la FIARN, Coordinador del Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional y Archivo

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales  
  
-----  
ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN  
Secretario Académico

Cc: CGT/FIARN, UI/FIARN, Archivo.